



## ACTA No.02/2018

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 15/05/18)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas del día quince de febrero de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, Ministro de Agricultura y Ganadería, Licenciada Sandra Edibel Guevara Ministra de Trabajo y Previsión Social, Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Lic. Juan José Gómez, Delegado del Instituto Nacional de los Deportes; jóvenes Cesar Armando López, José Ángel Moreno y Nestor Ismael Ventura Mejía por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 de la Ley General de Juventud, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobado que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Aprobación del Manual Operativo del Programa de Empleo y Empleabilidad Jóvenes Con Todo y de los Municipios previstos para el año 2018 donde se ejecutarán sus componentes. **5.** Autorización para la ejecución del proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida 2018-2019, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia del FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACION DE ANTEL (FANTEL)". **6.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en



función del desarrollo de la población joven del país. **IV. APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JÓVENES CON TODO Y DE LOS MUNICIPIOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2018 DONDE SE EJECUTARÁN SUS COMPONENTES.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, Directora del Instituto Nacional de la Juventud quien expresó que debido a la incorporación del Programa Jóvenes Con Todo al Subsistema de Protección Social Universal, se ha dado la necesidad de aprobar el Manual, el cual define los elementos operativos del programa, con el fin de contar con un instrumento procedimental para la implementación de los servicios y la interacción eficiente de las instituciones ejecutoras y que con ello se mejoren la calidad de los servicios. A continuación, cede la palabra a la Coordinadora del Programa, Sofía Sánchez, quien procedió a explicar la presentación sobre el manual a aprobar, definiendo que el objetivo principal del manual operativo del programa Jóvenes Con Todo, es el de establecer las condiciones que normarán su acceso, el rol de cada una de las instituciones involucradas y los mecanismos a desarrollar para su puesta en marcha, operatividad y evaluación conforme a los objetivos propuestos. Todo ello, permitirá llevar servicios más eficientes y mayores beneficios a la población joven que atiende el programa Jóvenes Con Todo. Dicho manual, también contempla los municipios a intervenir territorialmente en los cuales se ejecutarán sus componentes, lo cuales están definidos a partir, del Plan El Salvador Seguro y la Estrategia de Erradicación de Pobreza. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación de los puntos y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (1):** Aprobar en los términos expuestos, el Manual Operativo del Programa de Empleo y Empleabilidad "JóvenES con Todo", y los Municipios a intervenir territorialmente con dicho Programa para el año 2018. **V. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA POR LA VIDA 2018-2019, PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL(FANTEL)".** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, Directora General del Injuve, quien expresó a los asistentes, que el Consejo de Administración de FANTEL ha nombrado al INJUVE como Entidad Ejecutora del proyecto "Actividad Física Comunitaria Por la Vida" que se ejecutará con fondos provenientes del Fondo FANTEL para el área de



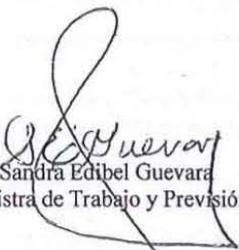
Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia para los años 2018-2019, como apoyo a la ejecución de programas y acciones en el marco de políticas públicas de prevención de violencia. El objetivo es ejecutar acciones para promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de violencia y delincuencia juvenil en El Salvador con la participación de los jóvenes. Las intervenciones de prevención se sitúan bajo el lente de la cohesión social y seguridad ciudadana. Ambos conceptos enfocan la necesidad de impulsar mejores condiciones sociales y económicas para la población. Para la ejecución del proyecto se requiere la suscripción de un convenio con el Fondo FANTEL, en el cual se deberán establecer las condiciones y compromisos institucionales para la consecución de las metas propuestas. En tal sentido, solicita autorización para la suscripción de dicho convenio. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (2):** Autorizar la ejecución por parte del INJUVE, del proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida 2018-2019, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia del FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACION DE ANTEL (FANTEL)". Asimismo, se autoriza a la Directora General, Licda. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, a suscribir el Convenio con el Fondo FANTEL para la ejecución del mencionado proyecto, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para tal fin o ajustes y modificaciones que se requieran durante su vigencia para el cumplimiento de sus objetivos. **VI) PUNTOS VARIOS.** Finalmente, el señor Presidente de la Junta Directiva informó que se hizo del conocimiento a los 14 gobernadores del país, que los representantes del CONAPEJ de cada Departamento, se incorporarán a los Gabinetes de Gestión Departamental. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Arístides Valencia

000071

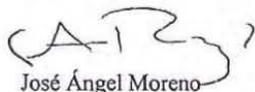


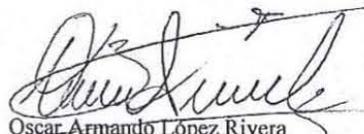
  
Lic. Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

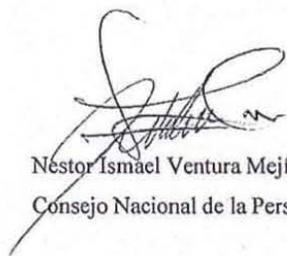
  
Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade  
Ministro de Agricultura y Gnadería

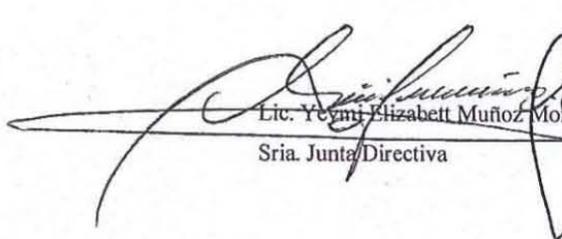
  
Doctor Julio Oscar Robles Ticas  
Viceministro de Salud

  
Lic. Juan José Gómez  
Delegado INDES

  
José Ángel Moreno  
Consejo Nacional de la Persona Joven

  
Oscar Armando López Rivera  
Consejo Nacional de la Persona Joven

  
Néstor Ismael Ventura Mejía  
Consejo Nacional de la Persona Joven

  
Lic. Yenny Elizabeth Muñoz Mora  
Sria. Junta Directiva

